



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GYR017-N-104-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO.5.

En la Ciudad de Pachuca de Soto, Hgo; siendo las **14:00** horas del **01 de junio del 2026**, en la Sala de Licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en **Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo**; se reunieron los servidores públicos, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente Acta, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la Licitación Pública indicada al rubro, de conformidad con el artículo 49 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como lo previsto en el numeral 3.10., de la *Convocatoria*.

El acto fue presidido por la **Mtra. Karla Guadalupe López Campos, Jefa del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios**, servidor público de conformidad con lo establecido en el Numeral 5.3.8 Inciso b) de las *Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*.

Se hace constar que se encuentra presente el **Mtro. Claudio Salvador Maldonado Rodriguez**, representante del Órgano Interno de Control en el Instituto, cuya firma aparece al final de la presente acta, quien manifiesta lo siguiente:

"Que con fundamento en el artículo 87 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, que dispone que la Secretaría de la Función Pública, podrá verificar en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y servicios se realicen conforme a lo establecido en la Ley de la materia y demás disposiciones aplicables, en correlación con el artículo 83, párrafo cuarto del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social.

En este acto, una vez que se dio lectura a la presente acta, señalo que corresponde a las áreas requirente y técnica, en términos de los artículos 49 de la LAASSP y, 2 de su Reglamento, en correlación con el numeral 5.3.8, inciso b), de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social, verificar que los bienes o servicios que se evaluaron cumplen con la Convocatoria y sus anexos; con las precisiones de la Junta de aclaraciones y si las proposiciones que se presentaron cumplen con lo anterior, así como la debida asignación de los puntos y que se cuente con el debido sustento en los desechamientos, que en su caso, se hayan determinado. Asimismo, señala que es responsabilidad del área contratante y/o técnica, la evaluación que se realizó para la emisión del presente Acto de Fallo de conformidad con el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en concordancia con los numerales 4.2.2.1.15, 4.2.2.1.16 y 4.2.2.1.17 del Acuerdo por el que se expide el Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público."

De igual manera se hace constar que no se cuenta con testigo social, de conformidad con lo establecido en el artículo 38 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*.

De conformidad con el artículo 35 antepenúltimo párrafo *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se hace constar que no asistieron personas que manifestaran su interés de estar presente en este acto como observadores.

FO-CON-13



2020
ACTA No.
Margarita

La Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, en calidad de convocante del Instituto Mexicano del Seguro Social, procedió a Informar que con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en lo dispuesto en el *artículo 49 Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, así como a lo establecido en el numeral **5 de la Convocatoria** que regula el proceso, se efectuó la evaluación cualitativa de la proposición técnica y económica dando el siguiente resultado:

PROPUESTAS PRESENTADAS

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RENGLÓN	COLACIÓN	LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO.5	1	ENSALADA DE POLLO	JSB PROVEEDORA DE ALIMENTOS SA DE CV	\$110.00
		2	MARINAS DE ATÚN		\$110.00
		3	BURRITAS DE POLLO		\$110.00
		4	TOORTA DE JAMON CON QUESO		\$110.00
		5	ROLLITOS DE JAMON		\$110.00
		6	CLUB SANDWICH DE JAMÓN DE PAVO		\$110.00
		7	SINCRONIZADA DE JAMÓN Y QUESO		\$110.00
		8	BURRITAS DE FRIJOL CON JAMÓN		\$110.00
		9	CLUB SANDWICH		\$110.00
		10	CUERNITO DE JAMÓN Y QUESO		\$110.00
		11	HAMBURGUESA		\$110.00
		12	HOJALDRAS DE POLLO CON MOLE		\$110.00
		13	HOT DOG		\$110.00
		14	TORTA DEMILANESA DE RES		\$110.00

PRIMERO: A efecto de dar cumplimiento a lo establecido en los artículos 47 y 48 *fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, 99 de su Reglamento, *numerales 4.25 y 5.3.9 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social* y 5.2. **"CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA"** de la Convocatoria, se procedió a dar a conocer el resultado de la "Evaluación Técnica" emitida bajo la responsabilidad de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, remitida mediante oficio de referencia **13900126100/JSPM/655/2026**, con fecha de recepción de 29 de mayo de 2026, mismo que se Adjunta como **Anexo No. 1 (UNO)**, la cual es parte integrante de la presente y se archiva en original en el expediente en que se actúa, dándose lectura al resumen del mismo:



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GVR17-N-104-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO.5-----

RESUMEN DE LA EVALUACIÓN TÉCNICA

- A)** De conformidad con el artículo 49 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, la proposición que resulta **SOLVENTE** a los requisitos técnicos previstos en la Convocatoria y que se indica para cada caso en el **Anexo No. 1 (UNO)** "Evaluación Técnica" emitido bajo la responsabilidad de la *Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas*, es la siguiente:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO.5	JSB PROVEEDORA DE ALIMENTOS SA DE CV	SOLVENTE

EVALUACIÓN LEGAL

SEGUNDO: Se informa al siguiente licitante que, de acuerdo con el análisis detallado realizado a la propuesta presentada para los aspectos legales previstos en la Convocatoria y que se adjunta como **ANEXO NÚMERO 2 (DOS)**, misma que se archiva en original en el expediente en que se actúa se considera **SOLVENTE LEGALMENTE**:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN LEGAL
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO.5	JSB PROVEEDORA DE ALIMENTOS SA DE CV	SOLVENTE

TERCERO: De conformidad con los artículos 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 99 de su Reglamento, numerales 4.39 y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social y 5.3 "CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA", de la Convocatoria; se realizó la evaluación económica de la propuesta solvente técnicamente, con fundamento en el artículo 5 fracción XIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, emitiéndose por lo tanto el siguiente resultado:

EVALUACIÓN ECONÓMICA

- A) De conformidad con el Artículo 48 Fracción II de la Ley, a continuación, se relaciona al licitante cuya proposición se considera aceptable por cumplimiento a los requisitos económicos previstos en la Convocatoria:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	LICITANTE	EVALUACIÓN ECONÓMICA
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO.5	JSB PROVEEDORA DE ALIMENTOS SA DE CV	ACEPTABLE

CUARTO: En consecuencia, de lo anterior, se determina la asignación de los bienes que a continuación se indican de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 48 Fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 99 de su Reglamento a la oferta que conforme a los criterios de evaluación establecidos cumple con los requisitos técnicos, legales y económicos, asignación que versa sobre la disponibilidad presupuestal autorizada, por el precio unitario y montos que a continuación se indican:

----- FALLO -----

LICITANTE ASIGNADO: JSB PROVEEDORA DE ALIMENTOS SA DE CV
OBJETO: SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO.5
PARTIDA: ÚNICA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	RENGLÓN	COLACIÓN	LICITANTE	PRECIO UNITARIO SIN IVA
ÚNICA	SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO 5	1	ENSALADA DE POLLO	JSB PROVEEDORA DE ALIMENTOS SA DE CV	\$110.00
		2	MARINAS DE ATÚN		\$110.00
		3	BURRITAS DE POLLO		\$110.00
		4	TOORTA DE JAMON CON QUESO		\$110.00
		5	ROLLITOS DE JAMON		\$110.00
		6	CLUB SÁNDWICH DE JAMON DE PAVO		\$110.00
		7	SINCRONIZADA DE JAMÓN Y QUESO		\$110.00
		8	BURRITAS DE FRIJOL CON JAMÓN		\$110.00
		9	CLUB SANDWICH		\$110.00
		10	CUERNITO DE JAMON Y QUESO		\$110.00
		11	HAMBURGUESA		\$110.00
		12	HOJALDRAS DE POLLO CON MOLE		\$110.00
		13	HOT DOG		\$110.00
		14	TORTA DEMILANESA DE RES		\$110.00

MONTOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS SIN IVA

PARTIDA	DESCRIPCIÓN "AMPLIA Y DETALLADA" DEL BIEN O SERVICIO SOLICITADO	IMPORTE MÍNIMO SIN IVA	IMPORTE MÁXIMO SIN IVA
ÚNICA	ALIMENTOS PREPARADOS PARA PERSONAL OPERATIVO	\$459,519.00	\$1,120,775.00

NÚMERO DE CONTRATO	VIGENCIA	PORCENTAJE DE GARANTÍA (INDIVISIBLE)	MONTO DE GARANTÍA
050GYR017N10426-001-00	A partir del día natural siguiente de la emisión del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar el importe máximo, sin necesidad de una terminación anticipada.	10%	\$112,077.50



QUINTO: En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 49 Fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, *numerales 5.3.9 inciso b) y 5.3.10 inciso b) de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Mexicano del Seguro Social*, se comunica el nombre de los responsables de las evaluaciones técnicas, legales y económicas de las propuestas recibidas:

NOMBRE	CARGO	EVALUACIÓN
		TÉCNICA
DR. HÉCTOR PEÑA DEHESA	TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS DE PRESTACIONES MÉDICAS	
DR. RAFAEL MONROY ARIAS	COORDINADOR EN ATENCIÓN Y PREVENCIÓN EN SALUD	
L.N. MIREYA VELAZQUEZ SERRANO	COORDINADORA EN NUTRICIÓN Y DIETÉTICA	
L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ	TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO	LEGAL Y ECONÓMICA
MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	

Para cumplir con lo previsto en la *fracción VI del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, se informa al licitante adjudicado que a través de la persona que cuente con facultades para este efecto, deberá firmar el (los) contrato(s) correspondiente(s) a través del módulo de formalización de instrumentos jurídicos de la Plataforma de Compras Gubernamentales Compras MX, **a más tardar el día 22 de junio de 2026**, o en su defecto por otro medio y en el horario que establezca la Oficina de Contratos, del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, ubicada en *Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo*, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del presente fallo, en términos del artículo 67 de la *Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público*, a fin de no incurrir en las causales previstas por los artículos 71 y 90 de dicho ordenamiento legal.

De conformidad con las fracciones I, II, III y IV, del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, el (los) licitante (s) que resultó (ron) con adjudicación, deberá (n) presentar ante la Oficina de Contratos en la fecha de firma del contrato respectivo, el documento vigente expedido por el S.A.T., en el que emita opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales en sentido **POSITIVO**, conforme a lo dispuesto por la Resolución Miscelánea Fiscal vigente, y sus actualizaciones, emitida por el S.A.T. y publicada en el Diario Oficial de la Federación. Así mismo deberán presentar opinión **POSITIVA** de cumplimiento de obligaciones en materia de Seguridad Social, así como constancia de situación fiscal sin adeudos ante el INFONAVIT.



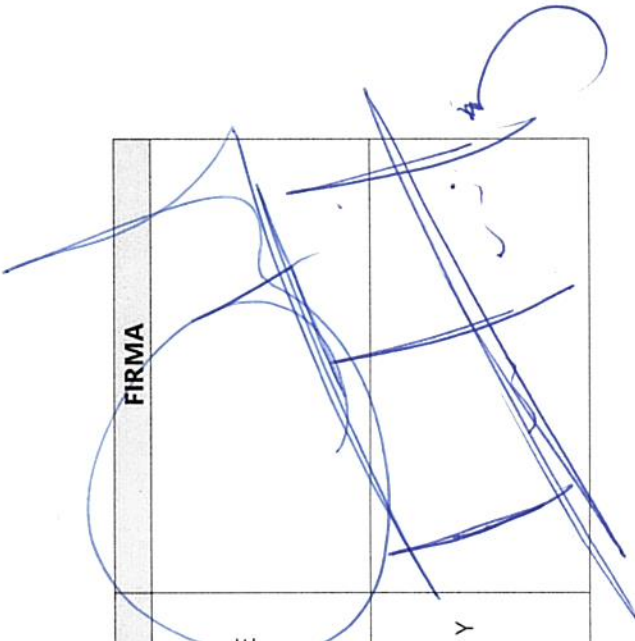

8

Después de dar lectura a la presente acta, se dio por terminado este acto, siendo las **14:30 horas, del día 01 de junio del 2026.**

Esta acta consta de **08 (ocho) hojas de Fallo y 02 (dos) anexos**, firmando para los efectos legales y de conformidad los asistentes a este evento.

Por tratarse de un procedimiento electrónico, para efectos de la notificación y en términos del último párrafo del artículo 71 de la Ley de Adquisiciones, *Arrendamientos y Servicios del Sector Público* y 94 segundo párrafo de su Reglamento, serán difundidas el mismo día de su celebración en la Plataforma Compras MX, en el cual se indicará que dicha acta se encuentra a su disposición en el citado sistema en la dirección electrónica: <https://upcp-compranet.buengobierno.gob.mx/>

POR EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

NOMBRE	CARGO	FIRMA
MTRA. KARLA GUADALUPE LOPEZ CAMPOS	JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	
LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ	JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS	



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GVR-050GYR017-N-104-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO.5.....

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ARMANDO SOTO MERINO	ENCARGADO DE LA PLATAFORMA DIGITAL DE COMPRAS GUBERNAMENTALES COMPRAS MX	

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL

NOMBRE	FIRMA
MTRO. CLAUDIO SALVADOR MALDONADO RODRIGUEZ ÁREA DE AUDITORÍA, QUEJAS, DENUNCIAS Y RESPONSABILIDADES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL	

POR LA JEFATURA DE SERVICIOS JURÍDICOS

NOMBRE	FIRMA
NO SE PRESENTARON	

----- FIN DEL ACTA -----



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatad Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación
de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-104-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE
ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO.5.-----

ANEXO No. 1 (UNO) EVALUACIÓN TÉCNICA



2026
año de
Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4604, Fracc. El Palmar II. Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo.



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Lic. Christian
Pacheco

Karla
29/05/26



ORGANO DE OPERACIÓN ADMINISTRATIVA
DESCONCENTRADA HIDALGO
Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas
Coordinación de Atención y Prevención a la Salud

OF. No.13900126100/CPAS/JSPM/655/2026

Pachuca de Soto, Hidalgo a 29 de mayo 2026

Mtra. Karla Guadalupe López Campos
Jefa del Departamento de Adquisición de
Bienes y Contratación de Servicios

PRESENTE

Mtra. Karla, por este medio hacemos entrega de la Evaluación Técnica de la "LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-104-2026 DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRAJADORES DE HGZ NO.5". El ofertante evaluado es el siguiente:

No	PROVEEDOR	EVALUACIÓN
1	JSB Proveedora de Alimentos S.A de C.V	SOLVENTE

Se anexa la evaluación del licitante

Sin otro particular, aprovecho para enviar un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Firma por ausencia del Titular de la
Jefatura de Servicios de Prestaciones
Médicas, Dr. Rafael Monroy Arias,
Coordinador de Prevención y Atención a
la Salud con Referencia
139001200100/JSPM/016/2026

Dr. Héctor Peña Dehesa
Titular de la Jefatura de Prestaciones
Médicas

Revisó:
Dr. Rafael Monroy Arias/ Coordinación de
Prevención y Atención a la Salud

Elaboró:
L.N. Mireya Velázquez Serrano
Coordinadora de Nutrición y Dietética



2026
año de
Margarita
Maza

Lugar de Emisión: No. 4604, Fracc. El Palmar, CP: 4604, Pachuca de Soto Hidalgo. Tel: (771) 7189834 www.imss.gob.mx

EVALUACIÓN TÉCNICA

ANEXO 24 (VEINTICUATRO) TÉRMINOS Y CONDICIONES

Firma por ausencia del Titular de la Jefatura de Servicios de Prestaciones Médicas, Dr. Rafael Morán Arias.
Coordinador de Prevención y Atención a la Salud con
Referencia 1390012001001JSP/16016/2023

ELABORÓ

DR. RAFAEL MONROY ARIAS

L.N. MIREYA VELÁZQUEZ SERRANO

COORDINADORA DELEGACIONAL DE NUTRICIÓN Y OTCA



Gobierno de
México



INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

Órgano de Operación Administrativa Desconcentrada
Estatul Hidalgo
Jefatura de Servicios Administrativos
Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento
Departamento de Adquisición de Bienes y
Contratación de Servicios
Oficina de Adquisición de Bienes y Contratación
de Servicios



ACTA DEL RESULTADO DEL DICTAMEN TÉCNICO Y NOTIFICACIÓN DEL FALLO DE LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRÓNICA
NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-104-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE
ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO.5.-----

ANEXO No. 2 (DOS) EVALUACIÓN LEGAL



2026
año de
Margarita
Maza

Boulevard Luis Donaldo Colosio No. 4504, Fracc. El Palmar II, Fracción II C.P. 42088 en Pachuca de Soto, Hidalgo



LICITACIÓN PÚBLICA ELECTRONICA NACIONAL NÚMERO LA-50-GYR-050GYR017-N-104-2026 PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO SUBROGADO DE ALIMENTOS PREPARADOS PARA TRABAJADORES EN EL HGZ NO.5

EVALUACIÓN LEGAL

JSB PROVEEDORA DE ALIMENTOS SA DE CV

NUMERAL DE CONVOCATORIA	ANEXO	DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA	CUMPLE		OBSERVACIONES
			SI	NO	
4.1.1*	ANEXO 1	ACREDITAMIENTO DE PERSONALIDAD JURÍDICA	X		
4.1.2	ANEXO 2	ESCRITO DE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO DEL LICITANTE	X		
4.1.3*	ANEXO 3	ESCRITO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 71 Y 90 DE LA LAASSP	X		
4.1.4*	ANEXO 4	DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD	X		
4.1.5*	ANEXO 22	MANIFIESTO DE NACIONALIDAD	X		
4.1.6*	ANEXO 5	ESTRATIFICACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS (MIPYMES)	X		
4.1.6*	ESCRITO	MANIFESTACIÓN DEL TIPO DE SECTOR O ESTRATIFICACIÓN AL CUAL PERTENEZCA			NO APLICA
4.1.7*	ANEXO 6	CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA			NO APLICA
4.1.8	DOCUMENTO	IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE	X		
4.1.9	ANEXO 8	ESCRITO DE DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES DEL LICITANTE	X		
4.1.10	ANEXO 9	ACEPTACIÓN DE LAS DISPOSICIONES DE LA PLATAFORMA COMPRAS MX	X		
4.1.11	ANEXO 10	ACEPTACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y JUNTA DE ACLARACIONES	X		
4.1.13*	ANEXO 18	MANIFESTACIÓN REFERENTE A LOS VÍNCULOS O RELACIONES DE NEGOCIOS, LABORALES, PROFESIONALES, PERSONALES O DE PARENTESCO POR CONSANGUINIDAD, O AFINIDAD HASTA EL CUARTO GRADO, CON LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS	X		
4.1.14*	ANEXO 19	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE NO EJECUTA CON OTRO PARTICIPANTE ACCIONES QUE IMPLIQUEN O TENGAN POR OBJETO OBTENER UN BENEFICIO O VENTAJA INDEBIDA EN EL PROCEDIMIENTO	X		
4.1.15*	ANEXO 20	MANIFESTACIÓN REFERENTE A QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR, NO PODRÁ SUBCONTRATAR A OTRO LICITANTE QUE HAYA PARTICIPADO EN EL PROCEDIMIENTO	X		

5

4.1.16*	ANEXO 21	MANIFESTACIÓN REFERENTE AL REGISTRO ELECTRÓNICO DE PERSONAS FÍSICAS Y MORALES	X		
4.1.17*	ANEXO 11	AUTORIZACIÓN PARA CONSULTAR SU OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO (32 D) ANTE EL IMSS	X		
4.1.18	DOCUMENTO	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EMITIDAS POR EL SAT.	X		
4.1.19	DOCUMENTO	OPINIÓN DE CUMPLIMIENTO EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL	X		
4.1.20	DOCUMENTO	CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO INFONAVIT	X		
4.1.21	ANEXO 12	INFORMACIÓN RESERVADA Y CONFIDENCIAL	X		
4.1.22	ANEXO 13	FORMATO DE MANIFESTACIÓN QUE NO DESEMPEÑA EMPLEO, CARGO O COMISIÓN EN EL SERVICIO PÚBLICO O, EN SU CASO, QUE A PESAR DE DESEMPEÑARLO, CON LA FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE NO SE ACTUALIZA UN CONFLICTO DE INTERÉS	X		
4.1.23	DOCUMENTO	PROTOCOLO DE ACTUACIÓN EN MATERIA DE CONTRATACIONES PÚBLICAS Y OTORGAMIENTO Y PRÓRROGA DE LICENCIAS, PERMISOS, AUTORIZACIONES Y CONCESIONES.	X		
4.1.24	ANEXO 14	DECLARACIÓN DE NO COLUSIÓN. COMISIÓN FEDERAL DE COMPETENCIA ECONÓMICA	X		
4.1.26	ANEXO 16	RELACIÓN DE ENTREGA DE DOCUMENTACIÓN QUE DEBE PRESENTAR EL LICITANTE.	X		

Fecha: 29/05/2026

Resultado de la evaluación: SOLVENTE

AUTORIZÓ:

SUPERVISÓ:

L.E.M. EMMANUEL HERNÁNDEZ GODÍNEZ
TITULAR DE LA COORDINACIÓN DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

MTRA. KARLA GUADALUPE LÓPEZ CAMPOS
JEFA DEL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

REVISÓ:

ELABORÓ:

LIC. CHRISTIAN MICHEL ROSAS CRUZ
JEFE DE LA OFICINA DE ADQUISICIÓN DE BIENES Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS

LIC. ALFREDO FLORES SÁNCHEZ
SUPERVISOR DE PROYECTOS E2